Ministerio de Salud

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las trece horas y treinta minutos del día veinticuatro de enero del año dos mil dieciocho, luego de haber recibido la solicitud de información numero 2018/0040 en esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información:

-Remitir expedientes de contratos establecidos con las empresas: International Trading, S.A. de C.V. Medis Industries S.A. de C.V. e Importaciones Globales S.A. de C.V. entre el 1 de junio del 2009 y el 15 de enero del 2018.

-Agregar una base de datos desagregada por: número de contrato, razón del contrato, status (cumplimiento o no del contrato), sanción si no hubiese cumplido el contrato, nombre de empresa contratada, monto del contrato, monto desembolsado, fechas de los desembolso, fecha de firma de contrato y nombre de administrador del contrato.

En consideración al contenido de lo solicitado, siendo que la misma reúne los 2 requisitos exigidos por el articulo 71 inciso primero y segundo de la LAIP para poder ampliar los plazos de entrega, ya que sobrepasa los 5 años desde que la misma pudo haber sido producida o generada y ademas se requiere por cada una de las 3 Empresas, con fundamento en lo regulado para estos casos en el articulo anteriormente citado; SE RESUELVE: ***AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 15 DIAS HABILES MÁS.*** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **16 de Febrero** del año 2018.

Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123